

# PERTINENCIA DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UPEL-IMPM

*Douglas Izarra*  
[douglasizarra@niegc.org](mailto:douglasizarra@niegc.org)

*Faviola Escobar*  
[faviolaescobar@niegc.org](mailto:faviolaescobar@niegc.org)  
(UPEL-IMPM, Táchira)

Recibido: 24/01/07

Aprobado: 27/03/07

## RESUMEN

Este artículo tiene como propósito mostrar los resultados de la primera fase de un proyecto orientado a determinar la pertinencia académica y social de la investigación que se realiza en los estudios de postgrado en la UPEL-IMPM. Se indagó en tres (03) subprogramas de especialización y uno (01) de maestría a partir de un proceso investigativo documental, de referencia epistemológica a través del recuento y análisis de los reportes de investigación. En los resultados se evidencia una concentración de la investigación en la formulación de modelos operativos y un limitado número de trabajos de aplicación, descripción y evaluación. Se concluye con la necesidad de repensar la orientación de la investigación en los estudios de postgrado desde una perspectiva que trascienda las propuestas y se concrete en acciones generadas en el interior de las Universidades para promover el desarrollo del país, tal como lo prevé el Consejo Nacional de Universidades.

**Palabras clave:** pertinencia social; pertinencia académica; postgrado; investigación.

## PERTINENCE OF RESEARCH IN GRADUATE STUDIES AT THE UPEL-IMPM

### ABSTRACT

The purpose of this article is to present results of the first stage of a project aimed at ascertaining the academic and social pertinence of the research developed in graduate studies at the UPEL-IMPM. Three Specialization Sub-programs and one Master's Sub-program were analyzed following a documentary research procedure. The results show evidence of a focus on the formulation of operative models and a limited number of works of application, description and evaluation. The conclusions state the necessity of re-thinking research orientations in graduate studies from a perspective that may transcend proposals and become concrete in actions emerged from inside the Universities for the promotion of the country's development, as stated by the Consejo Nacional de Universidades.

**Key words:** social pertinence; academic pertinence; graduate studies; research.

## PERTINENCE DE LA RECHERCHE DANLES ÉTUDES DU TROISIÈME CYCLE DE L'UPEL IMPM

### RÉSUMÉ

Le propos de cet article est de montrer les résultats de la première phase d'un projet qui vise à déterminer la pertinence académique et sociale de la recherche dans les études de troisième cycle de l'UPEL – IMPM. On a étudié trois (3) sous – programmes de spécialisation et un (1) de maîtrise à partir d'un processus de recherche documentaire et de référence épistémologique. Ce processus s'est développé à travers le dépouillement et l'analyse des rapports de recherche. Parmi les résultats, on a constaté, d'un côté, une concentration de la recherche dans la formulation de modèles et, d'un autre, un nombre limité de projets d'application, de description et d'évaluation. On en a conclu qu'il est nécessaire de réorienter la recherche dans les études du troisième cycle d'après une perspective qui transcende les propositions pour matérialiser des actions permettant de promouvoir le développement du pays tel que le Conseil National d'Universités le prévoit.

**Mots clés:** pertinence sociale; pertinence académique; troisième cycle; recherche.

## INTRODUCCIÓN

La investigación, junto con la docencia y la extensión, es una de las funciones esenciales de la Educación Superior, así lo establece la Ley de Universidades (1970). Esta función responde al compromiso que tiene la universidad de ser un centro productor de conocimiento que sirva para dar respuesta a las múltiples situaciones-problema que se viven en el país para la “creación, aplicación y transmisión de nuevo conocimiento” (Dubs, 2005, p. 57).

En este orden de ideas, el Reglamento General de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2000) en su artículo 11 establece la necesidad de “fomentar la investigación como eje fundamental de la Institución con el propósito de contribuir al mejoramiento permanente del sistema educativo y de servir de base indispensable al postgrado”. Por otra parte, en las políticas de investigación se afirma que la unidad de la docencia y de la investigación es un enlace natural en el caso de los programas de postgrado (1998).

En los documentos oficiales se evidencia una relación directa entre la investigación y el postgrado, entendido éste como el proceso sistemático de aprendizaje y creación intelectual que es realizado en instituciones especializadas por quienes ya poseen un título profesional universitario (Morles y Álvarez, 1996). Se reafirma así la relación entre el postgrado y la investigación, puesto que la idea de creación intelectual se asocia con la producción de conocimiento científico, tecnológico y humanístico (Morles, 2005), es decir, con la investigación.

La señalada vinculación es especialmente relevante para los estudios de postgrado en sus modalidades conducentes a grado académico (especialización, maestría y doctorado) puesto que éstas requieren, según lo establece el capítulo VIII del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UPEL (2003), el desarrollo de actividades de investigación que se concretan en la presentación de un trabajo especial de grado, trabajo de grado y tesis doctoral respectivamente.

La actividad académica que se desarrolla en el postgrado (incluida por supuesto la investigación) debe estar orientada a “desempeñar un papel importante en los procesos de desarrollo humano y social” (Morles, 2005,

p. 37). Específicamente, para la UPEL, la investigación que se realiza en los postgrados debe propender al desarrollo en el campo de la educación (Art. 105 del Reglamento General de la universidad). Así se mantiene la pertinencia entre la función investigación y la finalidad esencial de la Universidad: la formación de los recursos humanos necesarios para todos los niveles y modalidades del sistema educativo venezolano.

De acuerdo con lo anterior y por la función esencial de la UPEL como formadora de docentes, la investigación que se realiza en esta institución debe ser pertinente para la solución de problemas educativos. Destacar esta situación es particularmente relevante, dado que en los últimos años se reconoce que en Venezuela “hay poca conciencia sobre el hecho de que sin educación de postgrado no es posible resolver problemas relevantes concretos” (Morles, 2005, p. 40).

Las consideraciones anteriores encuentran apoyo en los reglamentos referidos y en los principales planteamientos de organismos internacionales realizados en los últimos años y expuestos por Henao (2000) en su análisis sobre el caso de la investigación en Colombia. Estos documentos, que se precisan a continuación, constituyen un referente para el desarrollo de la investigación en Educación Superior en otros países Latinoamericanos:

- a) Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación Superior para el Siglo XXI (1996): este documento invita a la comunidad académica a promover la investigación para obtener conocimiento útil como factor de desarrollo.
- b) Pertinencia de la Educación Superior en el Siglo XXI. Estudio realizado con el apoyo del Banco Mundial (BM) para la Conferencia Mundial de Educación Superior (1998): este informe insta a evaluar las Instituciones de Educación Superior en función de la capacidad y dinámica para producir, distribuir, enseñar y aplicar el conocimiento.
- c) Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción. Conferencia Mundial sobre Educación Superior (1998): esta declaración presenta un propósito de carácter formativo para orientar la Educación Superior en la actualidad la producción de conocimiento

encaminado a enfatizar la necesidad de una formación fundamentada en el desarrollo científico e investigativo, para preservar, reforzar y fomentar los valores fundamentales de la Educación Superior, en especial los relacionados con el desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad.

- d) La Educación Superior en América Latina y el Caribe. Documento de Estrategia. Departamento de Desarrollo Sostenible. Unidad de Educación. Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 1997): incluye las funciones que establece las Tipologías que el BID propone para evaluar las Universidades. La referida a la Formación profesional se vincula con las actividades de investigación. Se reafirma así el papel esencial de la investigación congruente con la formación del recurso humano.
- e) Conferencia Mundial sobre Educación Superior, Banco Mundial, América Latina y El Caribe (1998): según el Banco Mundial, corresponde a la Educación Superior en este grupo de países en el que se encuentra Venezuela, asumir un papel protagónico y crítico. Asimismo desarrollar su capacidad proactiva para liderar los cambios culturales, económicos, políticos y sociales que se necesitan en América Latina, para lo cual se deben hacer grandes esfuerzos y desarrollar con mayor capacidad la investigación, producción y circulación del conocimiento.
- f) La Educación Superior en los países en vía de desarrollo: peligros y promesas. Comité de Trabajo en Educación Superior y Sociedad. Convocado por el Banco Mundial y la UNESCO (1999): en este informe se plantean algunas estrategias y recomendaciones especialmente dirigidas a los países en proceso de desarrollo, entre las cuales destaca incrementar la calidad y cantidad de la investigación, para seleccionar, adoptar y crear conocimiento nuevo en forma más rápida y eficiente.
- g) Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (IESALC, 1999). Una propuesta fundamental de este organismo es establecer un sistema regional de investigación que coloque a las instituciones de Educación Superior en una mejor posición para responder a las necesidades presentes y futuras del desarrollo humano sostenible.

Los discursos de los Organismos Internacionales referidos a la Educación Superior destacan una preocupación por el desarrollo y organización de la investigación, de allí que se justifique el interés por fomentarla y la realización de estudios sobre esta materia. Incluso este interés se vincula con la necesidad de evaluar el impacto de los estudios de postgrado para definir e interpretar los indicadores y criterios de calidad académica (Dubs, 2005).

En la UPEL existen pocos estudios relacionados sobre el análisis de la investigación que se realiza en los estudios de postgrado. Se pueden mencionar los trabajos realizados por la Comisión Responsable de Evaluación de la función de Investigación (CIREI-UPEL) reportado por Muro et al., (2003) y la evaluación de la función de investigación en la UPEL-IPB presentada por Rojas y Pérez (2004).

En el caso particular del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM), los estudios realizados no refieren la realidad del Instituto en su totalidad sino de algunos de los Núcleos que lo conforman, como es el caso de Izarra (2003) quien realizó un trabajo sobre la investigación en los estudios de Postgrado del Núcleo Académico Táchira. Por lo anterior, se propuso realizar una revisión de la investigación en los estudios de postgrado que comprendiera la totalidad de la UPEL-IMPM.

## EL CONTEXTO

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador es una Institución constituida por 8 institutos oficiales de formación docente y destinada, según Ruiz Bolívar y Torres (2006), a “la preparación de los recursos humanos que demanda el sistema educativo venezolano en todos sus niveles y en algunas de sus modalidades, a la investigación en diferentes áreas del saber y muy especialmente en los problemas educativos”.

El Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio es uno de los Institutos Pedagógicos oficiales que integran la UPEL. Fundado en 1950 según Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 2237 con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de formación y actualización de los docentes en servicio, propósito que aun se cumple a través de las funciones de docencia,

investigación y extensión, utilizando esencialmente estrategias de la modalidad de educación a distancia.

Las actividades de Postgrado se iniciaron en 1971 en el Pedagógico de Caracas (antes de la fundación de la UPEL). Durante esa década se iniciaron también en el Pedagógico de Barquisimeto, Maracay y Maturín (Dubs, 2005). Para el caso específico del IMPM, la apertura del postgrado se realizó después de la consolidación de los Institutos Pedagógicos en la UPEL (Decreto N° 2176 de fecha 28-07-1983).

En el IMPM los subprogramas de postgrado se administran de conformidad con las normas establecidas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU). Según la reseña de Morles (2005) las primeras normas dirigidas a controlar la calidad de los estudios de postgrado se dieron en 1983; éstas sufrieron una reforma en 1996 y posteriormente en el 2001 (Gaceta Oficial N° 37328 del 20 de noviembre de 2001) que es la que actualmente está en vigencia. La referida normativa establece que los subprogramas de postgrado están dirigidos a elevar el nivel académico, desempeño profesional y calidad humana de los egresados, comprometidos con el desarrollo integral del país. Una de las finalidades fundamentales de los estudios de postgrado expresada en el artículo 4, es la de promover la investigación para responder a las exigencias del desarrollo social, económico, político y cultural del entorno y a la demanda social en campos específicos del conocimiento y del ejercicio profesional.

Otro documento en el que se establece el funcionamiento de Postgrado en la UPEL es el Reglamento de Estudios de Postgrado según Resolución N° 2003-253.1323.1 del Consejo Universitario que establece que estos estudios están dirigidos a fortalecer la misión de la Universidad desde la perspectiva académica, sociopolítica, socioeconómica y ética.

En la UPEL-IMPM, actualmente, se administran cinco (5) subprogramas de postgrado, Maestría en Educación, mención: Gerencia Educacional y especializaciones en: Educación Comunitaria, Educación Preescolar, Educación Básica y Gerencia Educacional, los cuales se desarrollan en la sede central y en algunos Núcleos y Extensiones Académicas (Cuadro 1)

**Cuadro 1**  
**Subprogramas de Postgrado de la UPEL-IMP**

N°	Unidad Administrativa	Subprograma
1	Sede Central	Maestría en Gerencia Educacional
2	Núcleo Anzoátegui	Esp. Gerencia Educacional
3	Núcleo Barinas	Esp. Educación Comunitaria
4	Núcleo Bolívar	Maestría en Gerencia Educacional Esp. Gerencia Educacional
5	Núcleo Carabobo	Esp. Gerencia Educacional
6	Núcleo Mérida	Esp. Gerencia Educacional
7	Núcleo Miranda	Esp. Gerencia Educacional
8	Núcleo Portuguesa	Esp. en Educación Básica
9	Núcleo Táchira	Esp. en Educación Básica Esp. Educación Preescolar
10	Núcleo Trujillo	Esp. Gerencia Educacional Maestría en Gerencia Educacional
11	Núcleo Yaracuy	Esp. Gerencia Educacional
12	Núcleo Zulia	Esp. Gerencia Educacional
13	Extensión Acarigua	Esp. Gerencia Educacional Esp. Educación Básica

Como se evidencia los subprogramas están distribuidos en la Geografía Nacional. Conviene destacar que en esta fase se revisaron 40 trabajos de grado de la maestría en Gerencia Educacional y 56 trabajos especiales de grado de las especializaciones en Gerencia Educacional, Educación Comunitaria y Educación Básica. Para esta revisión se consideró la normativa del CNU (2001) que establece el norte de cada modalidad de trabajo, es decir, de aplicación para la especialización y el dominio teórico y metodológico de los diseños de investigación para la maestría.

Esta realidad social es el contexto objeto de estudio de la presente investigación, la cual tiene como propósito dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿cuál es la pertinencia académica de la investigación de los estudios de Postgrado en la UPEL-IMP? ¿responde el sentido de la investigación de los estudios de postgrado en la UPEL-IMP a las necesidades de los contextos educativos locales, regionales y nacionales? ¿contribuye la investigación a la solución de las necesidades identificadas?

Con el fin de dar respuesta a las interrogantes planteadas, se formula el propósito de esta investigación: determinar la pertinencia académica y social de la investigación que se realiza en los estudios de Postgrado en la UPEL-IMPM.

## EL MÉTODO

En virtud del propósito establecido, se realizó un proceso investigativo documental de referencia epistemológica porque versa sobre la investigación científica, objeto de estudio de la epistemología (Jaimes, 1995). Según las categorías descriptivas propuestas por Padrón (1992) es un trabajo de categoría B, por ser de referencia epistemológica pues parte de una incógnita (en este caso la pertinencia social y académica) de los procesos investigativos de referencia ontológica (que a su vez se clasifican según el mismo autor como de Categoría A).

El desarrollo de la investigación se realizó a través del recuento y análisis de los trabajos de grado presentados durante los años 2003-2005 que se encuentran en la sala de documentación de la Coordinación General de Postgrado. Este procedimiento investigativo se puede asociar con la denominación de bibliometría, término definido en 1969 por Alan Pritchard (Rubio, 1998).

Aún cuando se reconoce que la bibliometría busca la aplicación de los métodos estadísticos y matemáticos para definir los procesos de la comunicación escrita, la naturaleza y el desarrollo de las disciplinas científicas (Pérez, 2002), el procedimiento de conteo que se utilizó resulta afín con esta disciplina; la bibliometría puede servir para el conocimiento de los procesos y naturaleza de la ciencia, es también considerada una disciplina que se conceptúa como el estudio cuantitativo de las unidades físicas publicadas, de las unidades bibliográficas o de sus sustitutos (Araujo y Arencibia, 2002). Entre sus campos de aplicación se encuentran:

- Selección de libros y publicaciones periódicas.
- Identificación de las características temáticas de la literatura.
- Evaluación de bibliografías y de colecciones.
- Historia de la ciencia.
- Estudio de la sociología de la ciencia.

De los campos de aplicación señalados, el que mejor se asocia con la presente investigación es el estudio de la sociología de la ciencia, por cuanto en este caso se trata de revisar la pertinencia académica y social de la investigación que se realiza en los estudios de postgrado. Para comenzar el proceso de indagación los investigadores definieron dos criterios de análisis: (a) Pertinencia Académica: entendida como el sentido de la investigación en función de su naturaleza. (b) Pertinencia Social: definida como la correspondencia de los objetivos de la investigación con la finalidad de la UPEL y su orientación con la resolución de problemas.

Dada la intencionalidad de la investigación se preestablecieron para cada criterio, diversas categorías, las cuales a su vez dieron lugar a subcategorías, tal como se evidencia en el cuadro siguiente página.

Para comprender la especificidad de los criterios seleccionados es preciso aclarar que las categorías emergen dada la orientación de la investigación. En la pertinencia académica se asume la propuesta de Escobar de M. (2004), quien establece 4 dimensiones para el análisis de los trabajos especiales de grado. Esta clasificación se realiza según su trascendencia, es decir, si el trabajo especial de grado describe, propone, ejecuta y/o evalúa. En este caso, fue aplicada esta clasificación no sólo para los trabajos especiales de grado sino también para los trabajos de grado de maestría, por considerar que es apropiada para este estudio.

**Cuadro 2**  
**Categorías y subcategorías preestablecidas para la investigación**

		CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
<b>CRITERIOS</b>	<b>PERTINENCIA ACADÉMICA</b>	Descripción	Aula, institución, dirección del plantel, comunidad.
		Modelos operativos	Lineamientos, programas, manuales y propuestas
		Aplicación	Aula, institución, dirección del plantel, comunidad.
		Evaluación	De modelos, de los aprendizajes, del desarrollo.
	<b>PERTINENCIA SOCIAL</b>	Institucional	UPEL , Subprogramas
		Solución de problemas	Local, regional y nacional.

En la pertinencia social se asume la relación entre los propósitos de la UPEL señalados en el Reglamento General de la Universidad y los objetivos de cada subprograma, establecidos en cada uno de los diseños curriculares, los cuales fueron revisados con la intencionalidad de verificar la pertinencia de la situación objeto de estudio de los Trabajos Especiales de Grado y Trabajo de Grado, y, si éstos aportan solución a problemas educativos en diferentes contextos.

Se diseñó para la recolección de la información una ficha para cada criterio, especificando categorías y subcategorías. Estas fichas de doble entrada permitieron a los investigadores reseñar la presencia o ausencia de algunos aspectos de los trabajos, así como reseñar los descriptores o palabras clave, pues se consideró que esto permitía observar la orientación temática de los trabajos.

## **RESULTADOS**

Se analizaron 96 Trabajos, discriminados de la siguiente manera: Especialización en Gerencia Educacional: 21; Maestría en Gerencia Educacional: 40; Especialización en Educación Comunitaria 7 y, Especialización en Educación Básica: 28. De cada uno de ellos se revisó el resumen (propósito, método, aportes del estudio y descriptores) y el planteamiento del problema (objetivos y justificación), pues en estas secciones se ubican los datos necesarios que permiten dar respuesta a las interrogantes investigativas

A continuación se especifican los resultados de acuerdo con los criterios de pertinencia seleccionados.

### ***PERTINENCIA ACADÉMICA***

En relación con la pertinencia académica los hallazgos por subprograma se evidencian en el cuadro 3 de la siguiente página.

Se observa en el cuadro 3 que en el Subprograma Especialización en Gerencia Educacional el 80.86% de los trabajos revisados se corresponden con Modelos Operativos con una concentración de 47.6% en la subcategoría de Programas; el 14.26% refiere a trabajos de descripción y un 4.76% trabajos en la categoría de aplicación. No se hallaron trabajos en la categoría Evaluación.

**Cuadro 3**  
**Pertinencia Académica de la investigación en los Trabajos de Grado**

CATEGORÍAS	SUBPROGRAMAS		Esp. en Gerencia Educativa		Esp. Educación Comunitaria		Maestría en Gerencia Ed		Esp. Educación Básica	
	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%
	Total : 21		Total: 7		Total: 40		Total: 28			
MODELOS OPERATIVOS	1	4.76	1	14.3	1	2.5	2	7.14	2	7.14
	10	47.6	10	143	10	25	3	10.7	3	10.7
	2	9.50	2	28.6	2	5	4	14.28	4	14.28
	4	19.0	3	42.8	4	10	11	39.28	11	39.28
TOTAL	17	80.86	3	42.8	17	42.5	20	71.4	20	71.4
APLICACIÓN	1	4.76	1	14.3	7	17.5	5	17.8	5	17.8
	4	19.0	4	57.1	2	5	3	10.7	3	10.7
TOTAL	1	4.76	4	57.1	9	22.5	8	28.5	8	28.5
DESCRIPCIÓN	2	9.50	2	28.6	9	22.5	9	31.4	9	31.4
	1	4.76	1	14.3	3	7.5	3	10.7	3	10.7
TOTAL	3	14.26	3	42.9	12	30	12	42.9	12	42.9
EVALUACIÓN	2	9.50	2	28.6	2	5	2	7.14	2	7.14
	2	9.50	2	28.6	2	5	2	7.14	2	7.14
TOTAL	2	9.50	2	28.6	2	5	2	7.14	2	7.14

**Cuadro 4**  
**Pertinencia Social de la Investigación en los Trabajos de Grado**

CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	SUBPROGRAMAS								
		Esp. en Gerencia Educación	Esp. Educación Comunitaria	Maestría en Gerencia Educación	Esp. Educación Básica	F	%			
Institucional	UPEL	18	4	32	28	85.7	57.1	80	28	100
	Subprograma	20	7	29	28	95.2	100	72.5	28	100
Solución de Problemas	Local	14	7	18	12	66.6	100	45	12	42.8
	Regional	2			4	9.5			4	14.3
	Nacional	4		18	12	19		45	12	42.8
	Ninguno de los anteriores	1		4		4.7		10		

En el subprograma especialización en Educación Comunitaria se evidencia que el 42.8% corresponden a Modelos Operativos ubicados en la subcategoría Propuestas y el 57.1% se sitúan en la categoría de Aplicación, específicamente, en la subcategoría Comunidad.

La mayor concentración de Trabajos en la Maestría en Gerencia Educacional está en la categoría de Modelos Operativos con un 42.5% de los cuales un 25% corresponden con la subcategoría de Programas, el 10% a Propuesta y el 7.5% restante a las subcategorías Manuales y Lineamientos. El 22.5% corresponden a la categoría de Aplicación, 30% a la categoría descripción y un 5% a la categoría Evaluación.

La especialización en Educación Básica refleja el mayor índice de Trabajos en la categoría Modelos Operativos con un 71.4% de los cuales el 39.28% corresponden a la subcategoría Propuestas, el restante 32.12% se distribuye en las subcategorías Lineamientos, Programas y Manuales. En la categoría de Aplicación sólo refleja el 28.5% en las subcategorías Aula e Institución.

### ***PERTINENCIA SOCIAL***

Las categorías preestablecidas para la pertinencia social están referidas: (a) a lo Institucional desde la perspectiva de los objetivos de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y de los objetivos de los subprogramas Maestría en Educación, Gerencia Educacional y Especializaciones en Educación Comunitaria, Educación Básica y Gerencia Educacional, y (b) a la solución de Problemas desde los contextos local, regional y nacional.

Los resultados en relación con la pertinencia social se reflejan en términos de frecuencia y porcentaje. En tal sentido, es necesario aclarar que en la categoría Institucional un mismo trabajo puede ser pertinente con las dos subcategorías. Por ello, ambas se toman en relación con el 100%. En la categoría Solución de Problemas, las tres subcategorías suman el 100% por cuanto son excluyentes, es decir, cada trabajo se corresponde con sólo una subcategoría.

En relación con el subprograma Especialización en Gerencia Educacional se observa un alto porcentaje de correspondencia de los Trabajos Especiales de Grado con las finalidades de la UPEL (85.7%) y los objetivos del subprograma

(95.2%). La solución de problemas está orientada al contexto local (66.6%), seguido del contexto nacional (19%) y un porcentaje reducido (9.5%) al contexto regional. Destaca un 4.7% que no refiere a ninguno de los contextos señalados.

La Especialización en Educación Comunitaria muestra un índice de correspondencia con los objetivos de la UPEL de 57.1% y en relación con los objetivos del subprograma hay una pertinencia del 100%. En la categoría Solución de Problemas, el 100% está ubicado en el contexto local.

Los resultados del subprograma Maestría en Gerencia evidencian en la categoría Institucional para las dos subcategorías un índice superior al 70%. En la categoría Solución de Problemas los trabajos se dividen fundamentalmente en los contextos Local y Nacional (45% cada uno), y aparece un 10% que no incluye ninguno de los contextos.

El subprograma Especialización en Educación Básica refiere un 100% en cada una de las Subcategorías Institucionales. En relación con la categoría Solución de Problemas, los resultados demuestran preferentemente la atención de los Contextos Local y Nacional (42.8% cada uno) y en menor medida el Contexto Regional (14.3%).

## **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

De acuerdo con los hallazgos se puede asumir que la pertinencia académica de la investigación se concentra en la referida a Modelos Operativos en un 59.2% del total de trabajos revisados, específicamente propuestas y programas. Es decir, la mayoría de los trabajos especiales de grado y trabajos de grado analizados refieren investigaciones relacionadas con detección de problemas y la propuesta de solución. Sin embargo, no trascienden a la aplicación de conocimiento, de allí es posible deducir el bajo impacto que tienen estas investigaciones en la solución de problemas.

Los trabajos especiales de grado y los de grado referidos a aplicación de conocimientos representan un bajo porcentaje en relación con el total de trabajos (excepto el subprograma de Educación Comunitaria donde la mayoría

de los trabajos especiales de grado son de aplicación). Esta situación evidencia la necesidad de una revisión de la orientación para la elaboración de los trabajos especiales de grado y los trabajos de grado que según el manual de trabajos de grado (2005) y el reglamento de estudios de postgrado (2003). En el caso de las especializaciones, deben referir al manejo instrumental de los conocimientos obtenidos en el área de la especialización profesional y en el caso de la maestría a la aplicación o profundización de conocimientos adquiridos en el subprograma correspondiente.

Los trabajos relacionados con descripción de situaciones problema, cubren un 15.5% del total de trabajos analizados, concentrados en su mayoría a situaciones de aula (11.4%) y un 4.1% relativos a instituciones. Llama la atención que no hay trabajos afines con la comunidad, a pesar de que uno de los subprogramas que se incluyen en este estudio se denomina “Educación Comunitaria”.

Es de enfatizar que en los trabajos relativos a evaluación sólo se encontraron un 2% referido a Evaluación de Modelos, de allí que se deduce que no hay seguimiento a las propuestas ejecutadas o por desarrollar y, por ende, no hay datos sobre su efectividad y alcance real, situación que también entra en contradicción con el ideal de promover el desarrollo del país, pues no hay evidencias de impacto de las propuestas que se generan y realizan desde los estudios de postgrado. También refiere este dato sobre la poca vinculación de los subprogramas de postgrado con el contexto en el cual se insertan.

Es preciso destacar que los resultados demuestran que los Trabajos de Grado de Maestría se distribuyen en las 4 categorías (aunque en desigual proporción): un 22.5% en la categoría Descripción, la cual es pertinente con los propósitos establecidos para la Maestría.

En relación con la Pertinencia Social vale decir que un alto porcentaje de los trabajos de grado se conectan con los objetivos de la Universidad Pedagógica Experimental y los objetivos de los Subprogramas de Postgrado al que corresponden. En consecuencia, conviene subrayar que aun cuando hay pertinencia social, pareciera ser sólo de carácter teórico, pues los trabajos especiales de grado y los trabajos de grado se limitan en su mayoría a dar

propuestas de solución para ser ejecutadas, hacen mayor referencia a la aplicación de conocimientos. Al respecto, podría afirmarse que la investigación sólo cumple con uno de sus cometidos: determinar problemas en los contextos educativos.

La situación que ha sido puesta en evidencia a través de los resultados descritos en este estudio hace necesario considerar que la investigación que se está realizando desde los subprogramas de postgrado debe ser pertinente no sólo para los fines de la Universidad y el Instituto, también debe alcanzar el contexto en el que se desenvuelve y las áreas problemáticas que tiene la obligación de atender. Es imperativo retomar la intencionalidad de la investigación desde la acción, es decir, que responda la construcción del conocimiento a cubrir las necesidades actuales de desarrollo del país.

## CONCLUSIONES

Se parte de la realidad de la investigación en el ámbito de la Educación Superior, la cual se ha apegado fundamentalmente en los últimos años a una tradición universitaria de búsqueda de la explicación científica de fenómenos del mundo a nuestro alrededor, donde ha existido una concentración de personas altamente calificadas en diversos campos del conocimiento.

Las universidades tienen un compromiso social, que debe ser el eje fundamental de todas sus acciones; se trata de ser modelos sociales de orden institucional. Es preciso asumir la institucionalidad en los recintos universitarios y centrar la generación de conocimiento para ayudar a la nación en la creación no sólo de una sociedad más justa, competitiva, comprometida y solidaria sino para contribuir con el desarrollo económico, político y social. Desde esta perspectiva se exponen las siguientes conclusiones:

### **a) En relación con la pertinencia académica:**

Se concluye que se concentra en la referida a Modelos Operativos, situación que genera una mínima intervención de la Universidad a través de la investigación en los estudios de postgrado para la solución de los problemas educativos.

La preferencia por desarrollar en los subprogramas de especialización Modelos Operativos y no de aplicación evidencia que no hay claridad suficiente en lo que respecta a la intencionalidad de los trabajos especiales de grado según la normativa del Consejo Nacional de Universidades vigente.

El aporte operativo de la investigación en la solución de problemas para el desarrollo del país es teórico, los trabajos de grado se circunscriben a dar cuenta de problemas escolares y de sus posibles soluciones.

Se evidencia que no hay seguimiento a las propuestas que se ejecutan, dado que la categoría de evaluación tiene un mínimo porcentaje.

**b) En relación con la pertinencia social:**

Se observó pertinencia entre los objetivos de la UPEL y de los subprogramas con las situaciones objeto de estudio de los trabajos especiales de grado y los trabajos de grado.

El contexto de mayor evidencia que refieren los Trabajos es el local, a pesar de que las problemáticas tratadas refieren realidades que trascienden lo local.

Las conclusiones de la pertinencia académica hacen suponer que la pertinencia social evidenciada es sólo de carácter teórico, por cuanto no refiere un impacto real en la solución de problemas identificados en los trabajos.

A partir de las conclusiones expuestas se puede afirmar que existe la necesidad de orientar con mayor rigurosidad la organización y la intencionalidad de los trabajos especiales de grado y los trabajos de grado, de tal manera que impacten en la solución de problemas que coadyuven al desarrollo del país.

## **IMPLICACIONES PEDAGÓGICAS**

El funcionamiento de las universidades demuestra preocupación por la promoción y desarrollo de la investigación. Tal cuestión se evidencia con la inclusión en los currícula de asignaturas, el diseño de manuales, la realización de eventos para la difusión del conocimiento, y la exigencia de realizar trabajos de grado y tesis doctorales. A pesar de lo anterior “brillan por su ausencia los estudios alrededor de las demandas sociales de investigación, de los mecanismos de difusión y uso de los resultados investigativos” (Padrón, 1994).

De acuerdo con lo anterior es relevante el estudio de la pertinencia académica y social de la investigación que se realiza en los estudios de postgrado, pues, el análisis de esta realidad permite reflexionar en torno a dos cuestiones esenciales en relación con la investigación: (a) su enseñanza en los estudios de postgrado y (b) su organización, ejecución y control por parte de las instancias correspondientes.

Es necesario organizar el funcionamiento, en los subprogramas de postgrado, de líneas y centros de investigación que sirvan de instancias para organizar los esfuerzos que hacen los estudiantes para realizar sus trabajos de grado. De esta forma existiría un seguimiento constante de las diversas temáticas que se estudian y se abandona la visión de la investigación como una empresa individual, sin conexión con los esfuerzos de otros investigadores.

Los profesores que tienen la responsabilidad de desarrollar cursos o talleres relacionados con la investigación y los jurados y tutores de trabajos de grado deben tener presente esta realidad e instruir a sus estudiantes sobre la necesidad de generar conocimientos útiles que impacten de manera positiva en la realidad. Por ello, es necesario tener siempre presente la relevancia de las investigaciones: “No se trata de negar que una investigación conducente a solucionar problemas económicos y sociales no tenga importancia. La tiene. Se trata de no aceptar el desconocimiento que se hace del estudio que no es útil de manera inmediata” (Mayz y Pérez, 2002, p. 162).

## REFERENCIAS

- Araujo, J. y Arencibia, R. (2002). Infometría, bibliometría y cienciometría: aspectos teórico-prácticos. *Acimed: Revista cubana de los profesionales de la información y la comunicación en salud* [Revista en línea], 10. Disponible: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol10\\_4\\_02/aci040402.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol10_4_02/aci040402.htm) [Consulta: 2004, Junio 06]
- BID. (1997). *La Educación Superior en América Latina y el Caribe. Documento de Estrategia*. [Departamento de Desarrollo Sostenible. Unidad de Educación. Banco Interamericano de Desarrollo]. Washington D.C: Autor.
- Consejo Nacional de Universidades, (2001). *Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela*, 37.328, noviembre 20, 2001.

- Decreto N° 2.176 (Creación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador). (1983, Julio 28). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, Julio 30, 1983.
- Dubs, R. (2005). Permanecer o desertar de los estudios de postgrado: síntesis de modelos teóricos. *Investigación y Postgrado*, 20(1), 55-79.
- Escobar de M., F. (2004, Octubre). Sentido-significado de la investigación para el desarrollo del país. Reflexiones para repensar el sentido de la investigación en la UPEL. Conferencia presentada en la I Jornada de Investigación Educativa UPEL-IMPMP, Yaracuy.
- Henao, M. (2000). *Educación Superior: Sociedad e Investigación. Cuatro Estudios Básicos sobre Educación Superior*. Bogotá: Instituto Colombiano para la Ciencia y la Tecnología.
- IESALC. (1999). *Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Caracas: Autor.
- Izarra, D. (2003) La investigación en los estudios de Postgrado del Núcleo Académico Táchira. UPEL-IMPMP. *Sinopsis Educativa. Revista Venezolana de Investigación*, 2(3), 49-73.
- Jaimes, J. (1995). La eclosión de la epistemología. Antología de Epistemología y Metodología en la WEB. [Compilación en CD], Disponible: LIN-EA-I.
- Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1429 (Extraordinario), Septiembre 8, 1970.
- Mayz, J. y Pérez, J. (2002). ¿Para qué hacer investigación científica en las universidades venezolanas? *Investigación y Postgrado*, 17(1), 159-171.
- Morles, V. (2005). *Educación de postgrado o educación avanzada en Venezuela: ¿para qué?* *Investigación y Postgrado*, 20(2), 35-61.
- Morles, V. y Álvarez, N. (1996). El futuro de la educación de postgrado: los sistemas nacionales de educación avanzada. *Investigación y Postgrado*, 11(2), 69-80.
- Muro, X., de Nava, M., González, M., de Gimenez, F., Becerra, O., Dubs, R., Calzadilla, O., Arana, A., de Osorio, L.; y Quintero, C. (2003) Hacia una definición de la calidad de la investigación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. *Investigación y Postgrado*, 18(1), 23-35.
- Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones Debidamente Autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 37328, Noviembre 20, 2001.

- Padrón, J. (1992). *Reseña histórica de los procesos de investigación. Epistemología: Temas para Seminario*. [Compilación en CD.], Disponible LIN-EA-I.
- Padrón, J. (1994). *El componente sociológico en los procesos de difusión y uso del conocimiento. Epistemología: Temas para Seminario* [Compilación en CD]. Disponible LIN-EA-I.
- Pérez, N. (2002). La bibliografía, la bibliometría y las ciencias afines. *Acimed: Revista cubana de los Profesionales de la Información y la Comunicación en Salud* [Revista en línea], v.10 n.3 Disponible <http://eprints.rclis.org/archive/00001847/01/bibliografia.pdf> [Consulta: 2007, Marzo 28]
- Reglamento de Estudios de Postgrado (Resolución N° 99.198.108, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Consejo Universitario). (1999, Marzo 03).
- Reglamento General de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Resolución N° 338). (2000, Noviembre 9). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.499 (Extraordinario), Noviembre 10, 2000.
- Rojas de C., B. y Pérez de M., I. (2004). Evaluación de la función de investigación en la UPEL-IPB. *Investigación y Postgrado*, 19(2), 145-178.
- Rubio, M. (1998). *Bibliometría y ciencias sociales*. [Documento en línea]. Disponible: <http://clio.rediris.es/articulos/bibliometria.htm> [Consulta: 2004, Junio 6]
- Ruiz Bolívar, C. y Torres, V. (2005). La enseñanza de la investigación en la Universidad: el caso de una universidad pública venezolana. *Investigación y Postgrado*, 20(2), 13-34.